

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1240. –

DALCAHUE, 29 de noviembre del 2024. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°3637-3636-3638-3635-3682-3694-3695. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

CECILIA AGUILAR GONZÁLEZ		HONORARIOS	½ HORA	17:30 a 18:00	25/11/2024
MIGUEL ANGEL CORDOVA S.		HONORARIOS	20 minutos 15 minutos 9 HORAS	08:00 a 08:20 08:00 a 08:15 08:00 a 17:00	25/11/2024 26/11/2024 28/11/2024
MARIETTA MUÑOZ BARRIA		HONORARIOS	45 minutos	16:15 a 17:00	14/11/2024
CLAUDIA SANDOVAL RODRIGUEZ		HONORARIOS	1 HORA	08:00 a 09:00	26/11/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
RCCC/CIVG/PYOA/fmee